

Unión Europea estableció nuevas normas de transparencia de la publicidad política

El 10 de octubre de 2025 la Unión Europea implementó el “Reglamento sobre Publicidad Política” que estableció la obligatoriedad de etiquetar contenidos pagados, identificar patrocinadores y limitar la segmentación de audiencias. La normativa prohibió el financiamiento extranjero durante los tres meses previos a comicios y exigió el consentimiento explícito para el uso de datos personales en campañas dirigidas.